

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****4489**

Trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el cual se declara de utilidad pública la lucha contra la plaga Xylella fastidiosa (Wells et al.) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para luchar contra esta plaga y prevenirla

De acuerdo con los artículos 43.1 b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 5 de abril de 2018, se abre un plazo de información pública del Proyecto de Decreto por el cual se declara de utilidad pública la lucha contra la plaga Xylella fastidiosa (Wells et al.) en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para luchar contra esta plaga y prevenirla.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 19 de abril de 2018

La secretaria general

Catalina I. Perelló Carbonell

